



CIRCULAR

678485

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

Para: Fundaciones, particulares, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales ONG

Asunto: Aclaración procedimiento de donaciones a nombre del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, agradece a las fundaciones, particulares, entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales (ONG), por los aportes voluntarios que vienen realizados para beneficio de los pacientes adultos y pediátricos de nuestra institución, pues sus donativos han contribuido a mejorar el bienestar de nuestros pacientes; sin embargo, es importante resaltar que el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E no solicita donaciones en efectivo a particulares, pacientes u otras entidades para la realización de los eventos institucionales en pro del bienestar de los pacientes, ya que estos se encuentran incluidos en el marco de nuestra responsabilidad social institucional.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E no autoriza ninguna persona jurídica o natural a solicitar ayudas económicas ni donaciones en efectivo a nombre de nuestra institución.

En caso de querer realizar una donación voluntaria, pueden ingresar a nuestra página institucional, en donde encontrarán el canal por el cual pueden hacerlo <https://donaciones.cancer.gov.co>.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 1
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Sandra Milena Bernal Amaya - Técnico
Revisó: Adriana Patricia Hernandez Baquero - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Revisó: Jorge Orlando Neira Roldan - Asesor Dirección General
Revisó: Liliana Diaz Rodriguez - Profesional Especializado

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

